CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

PROCAR/CSJ N° 200 /13

Asunción, 16 de septiembre de 2013

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

LA VICE DIRECTORA DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP DEL PROYECTO PROCAR/DGRP, N.P. MARIA VICTORIA PAVON DE SOTO se dirige a usted en el marco del Préstamo 1448/OC-PR "Programa de Catastro Registral – PROCAR", en relación al llamado para la **"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE FILAS" – ID 253376** y en atención a su Nota DNCP N° 28593/2013.

Al respecto, se solicita su reconsideración a la publicación de la Enmienda N° 2 de fecha 12 de Setiembre del corriente año, refrendada por el Programa de las Naciones Unidas. Dicha solicitud se realiza en atención a los siguientes puntos:

- El Artículo N° 2 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", expresa lo siguiente:…"*Contrataciones Excluidas: Inc. C) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*".

- El Proyecto PROCAR, de acuerdo al Convenio firmado entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas, es administrado por este último para la ejecución efectiva del Proyecto, de acuerdo a sus normas y procedimientos.

- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha publicado a través de su página web, www. undp.org.py, la Enmienda N° 02 de fecha 12 de setiembre del corriente año. Cabe significar, que la misma fue realizada a fin de ampliar el Plazo de fecha de la visita técnica, con el fin de posibilitar a los potenciales oferentes a cumplir con esta exigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Soto
Vice-Directora

- Cabe mencionar, que de acuerdo a esta situación se presentaron dos firmas en fecha 16 de setiembre y en el horario inicial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las firmas que se presentaron fueron: Know How S.A. y RYF S.A.C.I., las cuales cumplieron con lo indicado en la mencionada enmienda.

- Por último, de acuerdo a los plazos y el tiempo de ejecución del contrato que demandará un lapso importante, es imperiosa la necesidad de ajustarse a las fechas establecidas en la Enmienda N° 2, a fin de cumplir con la ejecución efectiva del presupuesto del Proyecto.

Por tanto, esperando haber justificado la observación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual entendemos que se requiere para la mejor información y transparencia de los procesos de adquisiciones públicas. Por lo expuesto, solicitamos la publicación de la Enmienda N° 2.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Soto
Vice-Directora

PODER JUDICIAL
DIRECCION
REGISTRO PUBLICO

UGP - PROCAR
Dirección General de Registros Públicos
Avda. Eusebio Ayala Km 5
Teléfono/ Fax: (595-21) 511 021

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio de las personas y las naciones

UNDP-OPE-0768/2013
12 de Setiembre de 2013

Estimados señores:

Licitación Pública Nacional - LPN/00050612/056/2013
"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE FILAS"

ENMIENDA N° 02

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a solicitud del Proyecto 00050612 "Programa de Catastro Registral – PROCAR", tiene a bien notificar las siguientes aclaraciones y/o modificaciones de los documentos de la Licitación Pública Nacional LPN/00050612/056/2013 convocada para la Adquisición de Infraestructura para el Sistema de Gestión de Filas, según se detalla a continuación:

1. Se modifica la fecha límite para presentar ofertas, indicada en la Sección III - Instrucciones Especiales a los Licitantes del Pliego de Bases y Condiciones, misma que a partir de la presente Enmienda deberá leerse como sigue:

   Fecha y hora límite para presentar las ofertas:
   Lunes 23 de setiembre, 2013 a las 10:00hs (Hora Local de Asunción, Paraguay)

2. Se modifica la fecha límite para la apertura de ofertas, indicada en la Sección III - Instrucciones Especiales a los Licitantes del Pliego de Bases y Condiciones, misma que a partir de la presente Enmienda deberá leerse como sigue:

   Fecha y hora límite para la apertura de las ofertas:
   Lunes 23 de setiembre, 2013 a las 10:30hs (Hora Local de Asunción, Paraguay).

3. **Visita Técnica**
   Se ha programado, para aquellas empresas que no han podido asistir anteriormente, una segunda visita al sitio el día lunes, 16 de setiembre de 2013, en el edificio de la Dirección General de los Registros Públicos, sito en Av. Eusebio Ayala c/ De la Victoria.

4. **Pedidos de Aclaración**
   La fecha límite para presentar los pedidos de aclaratoria es el martes, 17 de setiembre de 2013, hasta las 12:00 hs.

Agradeceremos notar que la presente enmienda y su contenido forman parte integral del pliego de bases y condiciones del proceso de la referencia.

Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Oferentes
LPN/00050612/056/2013
Asunción.-